

## TABLA DE CALIFICACIÓN PRUEBA ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

### Curso PRIMERO especialidad TROMBÓN

NORMATIVA APLICABLE A LAS PRUEBAS DE ACCESO:

- Resolución de 29/03/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el proceso de admisión a las enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y se dictan instrucciones relativas al proceso de admisión y matriculación para el curso 2023/2024.
- Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 75/2007, de 19 de junio por el que se regula el **currículo de las enseñanzas elementales de música** en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

**Criterio de Evaluación 1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.**

Indicador de Evaluación 1.1. Emplaza el aire en la parte baja de los pulmones realizando respiraciones relajadas a través de la boca. **(5 %)**  
Criterio de Calificación: Control de la respiración.

5	Óptimo emplazamiento del aire, sin cerrar garganta.
4	Correcto emplazamiento del aire, pero no del todo relajado.
3	Colocación del aire apropiada, pero no con la suficiente relajación
2	Tiene una colocación poco apropiada del aire con tensiones generales y rigidez.
1	Mala colocación del aire y tensiones generales.



Castilla-La Mancha



Indicador de Evaluación 1.2. Consigue una colocación adecuada de la embocadura así como de la boquilla sobre la misma. **(10 %)**

Criterio de Calificación: Formación de la embocadura.

5	Óptima posición de la embocadura y de la boquilla, permitiendo una facilidad total para tocar.
4	Correcta posición de la embocadura y de la boquilla pero no en todos los registros.
3	Colocación apropiada, pero con dificultad en la ejecución de mecanismos.
2	Tiene una colocación poco apropiada parcial con tensiones generales y rigidez.
1	Mala colocación y tensiones generales...

Indicador de Evaluación 1.3. Aplica la respiración, embocadura y posición en la práctica de ejercicios y obras popuestas . **(5 %)**

Criterio de Calificación: Utilización de la respiración, embocadura y posición corporal en la práctica instrumental.

5	Óptima posición del instrumento con respecto al cuerpo, libre de tensiones y rigidez muscular, así como respiración y embocadura correctas
4	Correcta posición del instrumento, pero manifiesta algunas tensiones tanto corporales como en la respiración que no permiten una correcta ejecución
3	Colocación apropiada, pero con dificultad en la ejecución de mecanismos por tensión corporal y embocadura y emplazamiento del aire no del todo correctos
2	Tiene una colocación poco apropiada parcial con tensiones generales y rigidez.
1	Mala colocación corporal y tensiones generales en extremidades, garganta y labios.

**Criterio de Evaluación 2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.**

Indicador de Evaluación 2.1. Emite un sonido estable en una tesitura mínima y diferencia entre sonidos graves y agudos **(10 %)**.

Criterio de Calificación 2.1. Control del sonido y del registro

Conservatorio Profesional de Música Alcázar de San Juan-Campo de Criptana.

C/ Jesús Romero 1. 962543012. C/ Valenzuela 10. 926560743. 13600-13610 Ciudad Real.



Castilla-La Mancha



5	Controla óptimamente el sonido y el registro requerido.
4	Controla correctamente el sonido y el registro requerido.
3	En ocasiones demuestra control del sonido y del registro requerido.
2	No demuestra suficientemente control del sonido y del registro requerido.
1	No controla el sonido ni el registro requerido.

Indicador de Evaluación 2.2. Utiliza las articulaciones y dinámicas básicas propuestas **(10 %)**.

Criterio de calificación 2.2. Uso de las articulaciones y dinámicas en la interpretación.

5	Demuestra dominio óptimo de las articulaciones y dinámicas.
4	Demuestra correcto dominio de las articulaciones y dinámicas.
3	Demuestra de forma básica dominio de las articulaciones y dinámicas.
2	No demuestra suficiente dominio de las articulaciones y dinámicas.
1	No demuestra ningún dominio de las articulaciones y dinámicas.



Indicador de evaluación 2.3 Aplica con regularidad las posibilidades de sonido, articulación y dinámica en el repertorio propuesto (5 %)

Criterio de calificación 2.3. Aplicación de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.

5	Demuestra un dominio óptimo de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.
4	Demuestra un correcto dominio de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.
3	Demuestra un dominio básico de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.
2	No demuestra suficiente dominio de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.
1	No demuestra ningún dominio de las posibilidades sonoras, articulación y dinámicas en la interpretación.



**Criterio de evaluación 3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**

No será aplicable en la prueba de acceso al no pedirse prueba de lectura a primera vista con el instrumento.

**Criterio de evaluación 4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.**

Indicador de evaluación 4.1. Memoriza estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos (5 %).

Criterio de calificación: Memorización de textos sencillos.

5		Demuestra una interpretación de memoria de estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos .
4		Demuestra autonomía y control en la interpretación de memoria de estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos, pero con algunos fallos.
3		Demuestra parcialmente una interpretación de memoria de estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos.
2		No demuestra suficiente solvencia en la interpretación de memoria de estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos.
1		No demuestra ninguna solvencia en la interpretación de memoria de estructuras rítmicas y pasajes melódicos sencillos.

Indicador de evaluación 4.2. Aplica correctamente las articulaciones y dinámicas definidas en las interpretaciones de memoria (5 %).

Criterio de calificación: Aplicación de las articulaciones y dinámicas en la interpretación de memoria.

5		Demuestra en la interpretación de memoria un dominio óptimo de las articulaciones y las dinámicas indicadas.
---	--	--



4		Demuestra autonomía y control en la interpretación de memoria de las articulaciones y las dinámicas indicadas con algún olvido.
3		Demuestra parcialmente solvencia en la interpretación de memoria de las articulaciones y dinámicas indicadas.
2		No demuestra suficiente solvencia en la interpretación de memoria de las articulaciones y dinámicas indicadas.
1		No demuestra ninguna solvencia en la interpretación de memoria de las articulaciones y dinámicas indicadas.

Indicador de evaluación 4.3. Interpreta de memoria pasajes sencillos empleando correctamente la afinación y fraseo adecuados (5 %).

Criterio de calificación: Empleo correcto de la afinación y el fraseo en la interpretación de memoria.

5		Demuestra total autonomía y solvencia en la interpretación de memoria de pasajes sencillos empleando óptimamente la <u>afinación y fraseo adecuados</u> .
4		Demuestra autonomía y control en la interpretación con solvencia de pasajes sencillos de memoria empleando correctamente la afinación y fraseo adecuados.
3		Demuestra parcialmente autonomía y solvencia en la interpretación de memoria de pasajes sencillos aplicando la <u>afinación y fraseo adecuados</u> .
2		No demuestra apenas autonomía y solvencia en la interpretación de memoria de pasajes sencillos aplicando la <u>afinación y fraseo adecuados</u> .
1		No demuestra ninguna autonomía y solvencia en la interpretación de memoria de pasajes sencillos aplicando la <u>afinación y fraseo adecuados</u> .



**Criterio de evaluación 5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Indicador de evaluación 5.1. Interpreta las obras y ejercicios propuestos por el profesor (10 %).

Criterio de calificación: Interpretación del repertorio propuesto.

5		Demuestra dominio óptimo en la interpretación de las obras y ejercicios propuestos por el profesor.
4		Demuestra un dominio correcto en la interpretación de las obras y ejercicios propuestos por el profesor, con algunas carencias.
3		Demuestra parcialmente un dominio en la interpretación de las obras y ejercicios propuestos por el profesor.
2		No demuestra suficiente dominio en la interpretación de las obras y ejercicios propuestos por el profesor.
1		No demuestra ninguna dominio en la interpretación de las obras y ejercicios propuestos por el profesor.

Indicador de evaluación 5.2. Muestra interés por el repertorio trabajado (5 %).

Criterio de calificación: Interés por el trabajo realizado.

5		Demuestra total interés por el repertorio trabajado.
4		Demuestra interés por el repertorio trabajado.
3		Demuestra parcialmente interés por el repertorio trabajado.
2		No demuestra suficiente interés por el repertorio trabajado.
1		No demuestra ningún interés por el repertorio trabajado.



Indicador de evaluación 5.3. Respetar las indicaciones de dinámicas, agógica y carácter, así como los criterios estilísticos (5 %).

Criterio de calificación: Calidad musical de la interpretación.

5		Respetar totalmente las indicaciones de dinámica, agógica, carácter así como los criterios estilísticos en la interpretación.
4		Respetar casi con totalidad las indicaciones de dinámica, agógica, carácter, así como los criterios estilísticos en la interpretación.
3		Respetar parcialmente las indicaciones de dinámica, agógica, carácter, así como los criterios estilísticos en la interpretación.
2		No respetar suficientemente las indicaciones de dinámica, agógica, carácter, así como los criterios estilísticos en la interpretación.
1		No respetar nada las indicaciones de dinámica, agógica, carácter, así como los criterios estilísticos en la interpretación.

**Criterio de Evaluación 6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.**

Indicador de Evaluación 6.1: Interpretar en las audiciones el programa de estudios y/u obras propuestos por el profesor (10 %).

Criterio de calificación: Audiciones y recitales de obras de su nivel.

5		El repertorio se ajusta a los requisitos y nivel de la prueba y lo ejecuta de manera óptima.
4		El repertorio se ajusta a los requisitos y nivel de la prueba y lo ejecuta de forma correcta.
3		El repertorio se ajusta a los requisitos de la prueba y nivel suficiente.
2		El repertorio se ajusta a los requisitos de la prueba, pero con un nivel insuficiente.
1		El repertorio no se ajusta a los requisitos ni al nivel exigido.





Castilla-La Mancha



Indicador de Evaluación 6.2: Demuestra seguridad y control de la situación en las audiciones en público **(5 %)**.

Criterio de calificación: Dominio y control en las audiciones públicas.

5		Interpreta óptimamente con total seguridad y control el repertorio en público.
4		Interpreta correctamente con seguridad y control el repertorio en público.
3		Interpreta el repertorio en público con carencias en la seguridad y el control.
2		Interpreta el repertorio en público con inseguridad y falta de control.
1		Interpreta el repertorio en público en total inseguridad y falta de control.

Indicador de Evaluación 6.3: Interpreta alguna pequeña obra o estudio de memoria **(5%)**.

Criterio de calificación: Memoria.

5		Demuestra dominio de la memoria a nivel técnico e interpretativo.
4		Interpreta de memoria con algunos olvidos de dinámicas, articulación, agógica...
3		Interpreta de memoria sin hacer correctamente dinámicas, articulaciones, agógica, fraseo....
2		Interrumpe la interpretación y se olvida las notas, articulaciones, dinámicas....
1		No es capaz de interpretar de memoria.



Castilla-La Mancha



**Criterio de Evaluación 7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.**

No será aplicable en la prueba de acceso al no pedirse realizar improvisaciones ni variaciones en el repertorio.

**Criterio de Evaluación 8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**

No será aplicable en la prueba de acceso al no pedirse en la misma.

**Criterio de Evaluación 9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.**

No será aplicable en la prueba de acceso al presentarse el aspirante individualmente.